



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 198-2025-A-MDP

Pachia, 18 de Agosto del 2025

VISTO:

El Informe N° 0705-2025-GDESA/GM/MDP, el Informe N.° 227-2025-GPPyR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante Informe N° 0705-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 11 de agosto del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, solicita evaluación y aprobación presupuestal de Plan de Trabajo: "CONMEMORANDO EL OCHENTA Y DOS ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPLINA - DISTRITO DE PACHIA."

Que, mediante Informe N.° 227-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 15 de agosto del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, luego de evaluado el presente en concordancia con la Directiva N°001-2024-EF/50.01 Directiva de Ejecución Presupuestal y dentro de las atribuciones que competen a esta Gerencia, en el orden estrictamente presupuestal considerando el requerimiento de Gerencia Municipal y opinión de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental, este despacho manifiesta que se cuenta con recursos presupuestales en el rubro 18 por el monto de S/3,000.00 soles ; por lo que se otorga disponibilidad presupuestal por el monto antes indicado, para atención del presente Plan de Trabajo, el cual en función a la disponibilidad financiera correspondiente y será afectado a la siguiente estructura funcional programática:



PROGRAMA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	: 5000090	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0030	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL
FTE. FTO	: 05	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS MINERAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/ 3,000.00	

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo, "CONMEMORANDO EL OCHENTA Y DOS ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPLINA – DISTRITO DE PACHIA", con un monto presupuestal de S/3.000.00 (Tres Mil con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE